



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.562/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/ Solicitud Conmutación de Pena.-
TI: Alcorta, Claudio Andrés.-

DICTAMEN N° 097/03

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Venidas las presentes actuaciones a este órgano asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 38/39 esta Asesoría Letrada de Gobierno formula las siguientes modificaciones:

1.- Suprimir los considerandos 3) y 4) del mencionado acto administrativo en virtud de significar una exposición de motivos contradictoria con la decisión que se adopta.-

2.- Sustituir el artículo 1º por el texto siguiente: "ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de Conmutación de Pena formulado por el interno Claudio Andrés ALCORTA (Clase 1.983, DNI N° 30.248.290, Ficha Interno 260.972/C)".-

Realizadas las modificaciones apuntadas el acto administrativo se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, '30 DIC 2003
CS



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa